

Ejecutado/s	Fecha insolvencia	N.º ejecución
Construcciones Calaspe, S.L.	14/07/08	274/07
Tea Shoes, S.L.	14/07/08	6/08
Consulting de Toner y Consumibles S.L.	14/07/08	80/08
Explotaciones de Sanatorios y Residencias	18/07/08	170/07
Pinoso Artesanos, S.L.	18/07/08	49/08
Restaurante Bacalao, Fernando Navarro Ferriz y Patricia Vidal Milán	21/07/08	4/07
Restauración Marte, S.L.	21/07/08	284/07
Export Properties Investim, S.L.	21/07/08	296/07
Molduras El Comtat, S.L.	21/07/08	10/08
Construcciones Medina Nieves, S.L.	21/07/08	284/07
Eurocontrol Siglo XXI, S.L.	22/07/08	25/08
Rafael Heredia Asociados, S.L.	22/07/08	61/08
Agencia Eva Serrano Martínez e Hijos, S.L.	22/07/08	298/07
Rafael Heredia y Asociados, S.L.	22/07/08	36/08
F&S Indumecon, S.L.	23/07/08	228/06
Pinoso Artesanos, S.L.	29/07/08	108/08
Pinoso Artesanos, S.L. y T&S Shoes, S.L.	29/07/08	54/08
Faustino Piquero García	30/07/08	198/07
Del Toro, S.L.	04/09/08	219/07
Intervías Infraestructuras, S.L.	04/09/08	301/07
Infoóptica, S.L.	05/09/08	69/08
Analistas Sociales de la Tercera Edad, S.L.	05/09/08	97/08
Aps-Júcar 2.005, S.L.	05/09/08	244/07
Marcy Moda, S.L.	05/09/08	33/08
Narciso López León	10/09/08	247/07
Fabián Antonio Jareño Sánchez	10/09/08	292/07
Estructuras Callosa, S.L.	17/09/08	34/08
Beverly Gil Shoes, S.L. Unipersonal y Zaid, Stilo, S.L.	23/09/08	104/08
Corbi Hermanos, S.L.	25/09/08	184/07
Gestimat, S.L. y Naves y Obras Civiles, S.L.	29/09/08	58/08
Comercial Viver, S.L.	29/09/08	30/08
Francisco Javier Tolosa López	01/10/08	249/07
Aleixa y Richi Instalaciones, S.L.	06/10/08	228/07
Belojumi, S.L.	06/10/08	188/07
Baby Iris, S.L.	06/10/08	50/08
Donnacal, S.L.U.	08/10/08	72/08
Zaid Stylo, S.L.	08/10/08	126/08
Andrés Salvador Garrido Soler	08/10/08	192/07
D' Navarro Shoe, S.L.	14/10/08	91/08
Molduras El Comtat, S.L. y Rafael Santonja S.L.	14/10/08	13/08
Tea Shoes, S.L.	16/10/08	8/08
La Vidriera de L' Alfaz, S.L.	21/10/08	75/08
Asesoría Inmobiliaria Rustika	21/10/08	212/07
Centro Residencial Quinta Nazaria, S.L.	22/10/08	125/08
Donnacal, S.L.U.	22/10/08	122/08
Enrique Villalba Hidalgo	23/10/08	85/08
Nuct Mediterráneo, S.L.	23/10/08	60/08
Gaston Ferro, S.L.	23/10/08	250/07
Obras Duli, S.L.	28/10/08	103/08
Ghercon Estructuras y Construcciones, S.L.	28/10/08	96/08
Marilyn's Secret, S.L.	31/10/08	24/08
VG Productos Crediticios, S.L.	05/11/08	87/08
Apar Mediterráneo, S.L.U.	05/11/08	90/08
Calzados Casablanca, S.L. y Bright Election, S.L.	14/11/08	176/06
Lumarequis Multiservicios, S.L.	14/11/08	118/08
María José López Sánchez	17/11/08	68/08
Fuego Brasil, S.L.	17/11/08	130/08
Aluminios Requena, S.L.	18/11/08	111/08
Euroconstrucciones Guargom XXI, S.L.	19/11/08	70/08
Nuct Mediterráneo, S.L.	19/11/08	145/08
Spazio Fashion, S.L.	20/11/08	275/07
José Luis Tobares Barrientos	20/11/08	19/08
Clima Tres R Alicante, S.L.	25/11/08	142/08
Del Campo a su Mesa, S.L.	25/11/08	128/08

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Marta Martín Ruiz.—70.268.

KARIM BELARHZAL

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abdellah Ahuari, contra la empresa «Karim Belarhzal», con NIE: X2227379-J, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que

se declara al ejecutado «Karim Belarhzal», en situación de insolvencia total por importe de 2.545,89 euros de principal, más 763 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 11 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—70.552.

KERN-LIEBERS TMG, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

TMG, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por decisión de ambos socios únicos en las respectivas Juntas Generales, celebradas en fecha 6 de noviembre de 2008, en las que se aprobó la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por Kern-Liebers TMG, S.A.U. (antes Kern Liebers Resortes, S.A.U.) de TMG, S.A.U., adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación.

La fusión se acordó ajustándose al Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Barcelona se declaró constituido en fecha 16 de octubre de 2008; en las propias Juntas se aprobó el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2008; acordándose también el cambio de denominación social de la Sociedad Absorbente, de manera que en adelante su denominación social sea Kern-Liebers TMG, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumentar el capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la Sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 1 de julio de 2008.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—Don Jorge Mañá Argüelles, Secretario de los Consejos de Administración de Kern-Liebers TMG, S.A.U. y de TMG, S.A.U.—70.949.

y 3.ª 15-12-2008

KINOS-VEGA, S. L.

Se convoca Junta General de la entidad «Kinos-Vega, S.L.», a celebrar en el despacho del Notario de Málaga don José Joaquín Jofre Loraque sito en Málaga, calle Don Cristian, 4, Edificio Málaga Plaza, segunda planta «oficinas», número 2-12, el día 20 de enero de 2009, a las diez horas treinta minutos, con la asistencia del Señor Notario Don José Joaquín Jofre Loraque y con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de Objeto Social, con objeto de subsanar el protocolo 2088 de 30 de junio de 2008 del Notario don José Joaquín Jofre Loraque, con el fin de excluir dicha sociedad, de la Ley de Sociedades Profesionales y modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los estatutos Sociales, Juntas Generales, pero solo en el sentido de que la convocatoria de la Junta General se realice a través de comunicación privada, mediante burofax enviado a cada socio, en el domicilio que conste en el Libro de socios.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los in-